

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42341 MURCIA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia,

Que en el procedimiento concursal número 386/09 referente al concursado Montajes Eléctricos Montelpa, S.L., por auto de fecha 25-11-2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Montajes Electricos Montelpa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 25 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087350-1